## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta Pública de Venta do Derechos de Suscripción Preferente de Acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. realizada por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (en adelante, la "Oferta"), verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de noviembre de 2002, Banco Santander Central Hispano, S.A. comunica lo siguiente:

## Resultado del prorrateo en el Tramo Minorista

El volumen de Lotes de Derechos asignados definitivamente al Tramo Minorista de la Oferta (29.398.219 Lotes de Derechos) no ha sido suficiente para atender a todas las peticiones de compra presentadas.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.12.4 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta, se ha realizado el siguiente promateo en el Tramo Minorista:

- (i) Se han adjudicado 50 Lotes de Derechos a todos y cada uno de los Mandatos de Compra no revocados ni anulados formulados durante el Período de Formulación de Mandatos (11 de noviembre al 19 de noviembre de 2002). De este modo se han adjudicado 8.977.935 Lotes de Derechos.
- (ii) Tras la adjudicación lineal referida en el párrafo anterior, los Lotes de Derechos sobrantes se han adjudicado en forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos de Compra, aplicándose a estos efectos un coeficiente de adjudicación del 84,634%. De este modo se han adjudicado 20,299,120 Lotes de Derechos.
- (iii) Los 121.164 Lotes de Derechos sobrantes por efecto del redondeo tras la adjudicación proporcional referida en el párrafo anterior se han asignado uno a uno, por orden de mayor a menor cuantía del Mandato y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios, tomando la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", a partir de la letra "S" (según resulta del sorteo ante fedatario público referido más adelante).

## 📤 Santander Central Hispano

(iv) No se ha adjudicado ningún Lote de Derechos a las Solicitudes de Compra formuladas durante el Período de Oferta Pública (20 al 22 de noviembre de 2002), ya que los Mandatos de Compra no revocados ni anulados presentados durante el Período de Formulación de Mandatos exceden por sí solos del volumen total de Lotes de Derechos asignados al Tramo Minorista.

Se hace constar que el día 20 de noviembre de 2002 se procedió a efectuar el sorteo ante fedatario público que señala el apartado 2.12.4 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta, resultando de dicho sorteo la letra "S". Esta es la letra que se ha utilizado para realizar la adjudicación de Lotes que se menciona en el punto (iii) anterior en caso de igualdad de la cuantía de los Mandatos de Compra.

La siguiente tabla muestra información orientativa sobre la adjudicación de Lotes de Derechos en el Tramo Minorista en función del Importe solicitado en los Mandatos de Compra:

Solicitado		Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación Total (*)
Euros	Número de Lotes de Derechos	lineal (Nº Lotes de Derechos)	proporcional (Nº Lotes de Derechos)	(Nº Lotes de Derechos)
1.000	58	50	6	5 <u>6 ó</u> 57
2.000	117	50	56	107
6.000	352	50	255	30 <u>6</u>
10.000	588	50	455	506
20.000	1.176	50	952	1.003
30,000	1.764	50	1,450	1.501
40.000	2,352	50	1.948	1.999
50,000	2.941	50	2,446	2.497
60.000	3.529	50	2.944	2.995

(\*) Se ha adjudicado 1 Lote más a cada uno de los Mandatos de Compra de importe superior a 1.000 euros. Para los Mandatos de Compra de importe de 1.000 euros se ha adjudicado 1 Lote de Derecho más por orden alfabético a partir de la letra "S".